

PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Curso 25-26



CEIP Miguel de Unamuno



ÍNDICE

1-DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	1
2- INTRODUCCIÓN Y REFERENTES DEL PIC	1
2.1-Referentes de centro	2
2.2-Referentes normativos	2
3- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC	3
4- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO	4
4.1-Documentos programáticos y análisis de datos	4
4.2- Informe sobre la gestión de la convivencia	4
4.3-Cuestionarios: gráficas y resultados	5
4.4-Conclusiones y análisis dafo	5
5- OBJETIVOS DEL PIC	7
5.1. Objetivos generales	7
5.2. Objetivos específicos	8
6- ACTUACIONES. TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES	8
6.1. Actuaciones a nivel de centro	8
6.2. Actuaciones a nivel de aula	22
6.3. Actuaciones individualizadas	27
7- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	31
ANEXO I: Carta de compromiso educativo con las familias	32



1-DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Centro	CEIP Miguel de Unamuno	Código	13002538
Dirección	C/ Piedrabuena s/n 13500		
Localidad	Puertollano	Provincia	Ciudad Real
Teléfono	926425218	E-mail	13002538.ceip@educastillalamancha.es

2- INTRODUCCIÓN Y REFERENTES DEL PIC

La convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa. Será positiva si esta construcción se realiza desde el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todos en un plano de igualdad.

El sistema educativo es, desde una perspectiva de género, la estructura social que mejor refleja los valores y creencias dominantes en una determinada cultura, a la vez que también puede ser un importante instrumento de cambio. Remover los obstáculos que dificultan la igualdad entre mujeres y hombres conlleva el reconocimiento de valores culturales y prácticas tradicionales que transmiten valores patriarcales, que son el resultado y la causa de actitudes, normas y prejuicios muy arraigados que alimentan esta forma de discriminación. La educación es la herramienta más potente de transformación social y, por tanto, fundamental para promover una cultura a favor de la igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

La perspectiva de género y la convivencia democrática deben estar presentes como principios rectores en el diseño y el desarrollo de las actividades de los centros educativos. Por ello, este Centro ha elaborado este marco de igualdad y convivencia para toda la comunidad educativa, atendiendo a lo establecido en la normativa vigente y en virtud de la autonomía que las Leyes educativas le confiere. El presente Plan, por tanto, debe entenderse como una herramienta que ayude a la educación integral del alumnado, a la prevención de los conflictos y a la promoción de la adecuada interacción entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Este Plan de Igualdad y Convivencia es un documento programático y todo lo que en él se recoge está debidamente contextualizado, por lo que para elaborarlo se parten de diferentes referentes tanto de centro, como normativos o legales y que se recogen a continuación.

2.1-REFERENTES DE CENTRO

El Plan de Igualdad y Convivencia es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el **Proyecto Educativo** del Centro, del que forma parte, en las Normas de organización, funcionamiento y convivencia y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como unos de sus principales referentes los principios, fines, objetivos y valores que guían la convivencia valores del Proyecto Educativo del centro, entre los que destacamos:

- Basar nuestra actuación en el máximo respeto a los intereses del niño, y en la adquisición y desarrollo de las normas de convivencia, orientando su libertad hacia el respeto mutuo, el compañerismo, la no violencia y la aceptación de los demás, formándoles para vivir en una sociedad democrática, y enseñándoles el camino del diálogo como medio de resolución de conflictos, educando para la paz.
- Fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género rechazando todo tipo de discriminación.
- Fomentar los hábitos de comportamiento democrático.

Nuestro Proyecto Educativo se concreta cada curso en la **Programación General Anual** en la que se establecen los objetivos generales fijados para el curso escolar referidos a diferentes ámbitos entre los que se incluye la organización de la participación y la convivencia, estableciendo las medidas, actuaciones, procedimientos y responsables de su puesta en práctica. Todas las actuaciones recogidas en el PIC tendrán su concreción anual en la Programación General Anual.

Para elaborar este Plan se parte de las propuestas de mejora recogidas en el Plan de Mejora del curso anterior, así como de las conclusiones extraídas en el análisis de necesidades de principio de curso. La evaluación del PIC culmina con la elaboración de una Memoria Final que forma parte de las actuaciones propuestas para el próximo curso en el Plan de mejora.

Los centros docentes regulan la convivencia en el marco del desarrollo del Proyecto Educativo a través de las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento**. Estas Normas están basadas en el respeto entre las personas y la conciencia de la dignidad propia y la del otro, y se concretan en el ejercicio y respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa. Este documento tan importante en nuestros centros educativos guía la elaboración de nuestro Plan de Igualdad y Convivencia.

2.2-REFERENTES NORMATIVOS

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI), (Artículo 35. Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección, en el que se establecen sus funciones).

- Decreto 85/2018, de 20/11/2018, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
 - Otras órdenes de organización y funcionamiento.
<https://www.educa.jccm.es/es/centros/organizacion-funcionamiento/normativa-organizacion-funcionamiento>
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y currículo de Educación Infantil en Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, por el que se establece la ordenación y currículo de Educación Primaria en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

3- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIC

Desde el Equipo directivo se ha establecido un **Comité de Igualdad** en el centro cuya función, entre otras, es la de elaborar desde una metodología participativa y dialógica el Plan de Igualdad y Convivencia, bajo la coordinación de la Coordinadora de Bienestar y Protección, con las aportaciones del Claustro de profesores y el resto de la comunidad educativa y con el asesoramiento y la participación del Equipo de Orientación y Apoyo.

Las componentes del Comité de Igualdad son:

- María Luisa Puerto Pedrajas. Coordinadora de Bienestar y Protección. Pedagogía Terapéutica.
- Paula Cabrero Maeso. Directora
- Luisa Fernanda Cámara Castañeda. Especialista de inglés.
- M^a Consuelo Hernández Morales. Religión.
- Pilar Barcenilla Castellanos. Religión
- M^a Gracia Blanco Serrano. Fisioterapia educativa.
- M^a Ángeles Gómez-Cambronero Díaz-Vizcaíno. Orientación educativa.

Una vez elaborado el PIC su seguimiento y evaluación será llevado a cabo en las reuniones de coordinación del Comité de Igualdad establecidas, informando y teniendo en cuenta en todo momento las aportaciones del Claustro y del resto de la comunidad educativa como el alumnado y las familias.

4- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

4.1-DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS Y ANÁLISIS DE DATOS

A continuación, se recogen las conclusiones más destacables del Informe de **Evaluación interna** del centro en el curso 2024-2025.

La convivencia en general, en el centro, es bastante buena, por lo que se seguirá trabajando en mantener una convivencia adecuada con las mejoras que se puedan implementar.

- Cabe reseñar en cuanto a los conflictos más frecuente en la **convivencia entre el alumnado**, las conductas disruptivas en el aula, la falta de empatía, falta de respeto en el seguimiento de normas, la competitividad, las discusiones, e insultos, etc. que en la mayoría de los casos están relacionados con su momento de desarrollo evolutivo.
- En lo que respecta a los conflictos más frecuentes en la **convivencia entre el alumnado y el profesorado**, podemos destacar, las conductas disruptivas, las relacionadas con las demandas del proceso de enseñanza-aprendizaje, la falta ocasional de cumplimiento de las normas, etc.
- Y en referencia a los conflictos más frecuentes en la **convivencia entre familias y profesorado**, reseñar, que no han existido conflictos destacados.

A continuación, se exponen las conclusiones recogidas en las **PROPUESTAS DE MEJORA** del curso pasado:

4.2- INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA

Nuestro Centro, en términos generales, está caracterizado por unas buenas relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa y durante el curso escolar que ahora termina, no ha habido problemas graves de convivencia.

Las relaciones entre familias y maestros/as, en general, han sido óptimas, participando tanto en reuniones colectivas como en entrevistas individuales y en cualquier actividad del Centro que ha requerido su colaboración.

Debemos destacar en este punto, el interés de algunas familias por participar más activamente en la vida del centro.

- El AMPA tiene presencia en el Centro y se muestra colaboradora e integradora. Su gran labor y dedicación, han permitido sacar adelante, de forma pertinente, todas las actividades en las que han cooperado.
- En lo que respecta al alumnado, los conflictos que han acontecido, se han resuelto rápida y satisfactoriamente gracias a la labor de los respectivos tutores/ as, el Comité y Comisión de Convivencia, el Equipo Directivo y las familias, si bien es cierto, debemos hacer hincapié en los conflictos más frecuente en la convivencia entre el alumnado, las conductas disruptivas en el aula, la falta de empatía, falta de respeto en el seguimiento de normas, la competitividad, las discusiones, e insultos, etc. que en la mayoría de los casos están relacionados con su momento de desarrollo evolutivo.

A continuación, se recogen las **propuestas de mejora de la memoria del PIC** del curso 24-25.

- Ampliar el número de sesiones por trimestre, ya que han sido necesarias más reuniones extraordinarias, para elaborar el PIC y la MEMORIA.
- Trabajar la tutoría de forma programada y talleres impartidos por la Orientadora del Centro, para resolución de conflictos y otros temas de interés. Utilizar el material del Programa “Construye tu mundo” de la Fundación FAD Juventud.
- Realizar una labor de inclusión de alumnado en recreo inclusivo, de forma organizada y estructurada (patios inclusivos en E. Infantil).
- Integrar las propuestas de actividades de Igualdad en el Proyecto de Centro, Semana Cultural o efemérides, en la medida de lo posible, ya que a veces se solapan o son demasiado seguidas.
- Aumentar la implicación y la efectividad del comité de Igualdad. Sería conveniente que la comisión al completo asumiera las labores de programación, desarrollo y evaluación de las actividades.
- Plantear como alternativa, que la Orientadora y la Coordinadora de Bienestar y Protección, asuman las funciones de programación, desarrollo y evaluación de las actividades (programación y memoria final) y dejar las reuniones para la planificación trimestral de actividades.
- Implicar a las familias en el desarrollo de actuaciones. Fomentar Escuela de Familias a través del AMPA.

4.3-CUESTIONARIOS: GRÁFICAS Y RESULTADOS

Los cuestionarios para el análisis del clima de convivencia e igualdad de la comunidad educativa se actualizarán cada 3 cursos escolares con el fin de ofrecer una información actualizada, por tanto, se actualizarán dichos cuestionarios en el curso 26-27.

4.4-CONCLUSIONES Y ANÁLISIS DAFO

Tras el análisis realizado en el curso 22-23, se obtuvieron una serie de conclusiones que son recogidas en forma de un análisis DAFO, las cuales tomaremos de referencia para el próximo curso escolar 26-27.

DEBILIDADES	AMENAZAS
✓ Escasez de reuniones de coordinación para tratar temas de convivencia. ✓ No se trabaja la tutoría de forma programada. Falta de tiempo para dialogar con los alumnos sobre los problemas que han surgido. ✓ El alumnado carece de habilidades para resolver conflictos por sí mismos. ✓ Falta de recursos personales. ✓ En ocasiones no se ejecutan los castigos o no se realizan con inmediatez. ✓ No se revisa el lenguaje utilizado en los documentos del centro para que sea inclusivo e igualitario.	✓ Diversidad de ambiente sociofamiliar, económico y cultural del alumnado. ✓ Falta de implicación y apoyo familiar respecto a la acción tutorial. ✓ Falta de respaldo administrativo. ✓ Excesiva carga burocrática. ✓ El alumnado en ocasiones no comunica su problemática. ✓ Conflictos en el patio y aula, insultos, agresiones, etc.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
✓ Equipo de profesionales, estable y experimentado. ✓ El Equipo Directivo muestra un gran apoyo e implicación al Claustro. ✓ Voluntad de mejora. ✓ Buen ambiente entre compañeros y comunicación fluida. ✓ Predisposición al trabajo en equipo. ✓ Predisposición del EOA. Recursos para trabajar la resolución de conflictos. ✓ Ratio adecuada. ✓ Espacios adecuados para el desarrollo de un buen clima de convivencia. ✓ Preocupación e interés por los problemas que presenta el alumnado. ✓ Coordinación con Equipos de Apoyo externo y en infinidad de actividades que redundan en la mejora de la Convivencia. ✓ Comunicación fluida con las familias. ✓ La práctica docente, los agrupamientos y materiales y recursos didácticos fomentan la eliminación de roles y estereotipos sexistas. ✓ El profesorado se expresa de modo inclusivo y no sexista, hacia el alumnado. ✓ El alumnado se siente que es tratado por igual, independientemente del género.	✓ Potenciar la convivencia y la igualdad en áreas como la Educación Física y Educación Artística. ✓ Educación en valores a través de la inclusión de estos en el currículo. ✓ Desarrollo de programas en el centro: Proyecto de centro. ✓ Escuela de Familias. ✓ Coordinación con servicios externos. ✓ Trabajo cooperativo. ✓ Formación permanente del profesorado. ✓ Reuniones con familias. ✓ Control exhaustivo del absentismo. ✓ Actividades complementarias y extraescolares que fomenten la Convivencia positiva. ✓ Uso de las TIC como recurso enriquecedor. Facilita el acceso a la información de todo el alumnado. ✓ Utilizar el recreo para la inclusión de alumnado.



5- OBJETIVOS DEL PIC

5.1. OBJETIVOS GENERALES

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Los objetivos generales del PIC están en conexión con el Proyecto Educativo de Centro y son los siguientes:

- Fundamentar y concretar el modelo de convivencia del centro.
- Sensibilizar, concienciar e implicar a toda la comunidad educativa en materia de convivencia positiva, coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difundir materiales educativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover la formación de la comunidad educativa y el desarrollo de procedimientos y recursos para favorecer la convivencia pacífica, la resolución de conflictos, el respeto a la diversidad, el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- Promover la prevención, detección, intervención, resolución y seguimiento de los conflictos y de las manifestaciones de violencia o acoso escolar.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género.
- Facilitar a los órganos de gobierno y de coordinación docente procedimientos claros de intervención, instrumentos y recursos para la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia.
- Generar en nuestro centro unas relaciones de confianza y seguridad que se apoyen en el respeto mutuo, en el respeto a la diversidad, en el diálogo y en la colaboración, proponiendo medidas correctoras pedagógicas buscando estrategias para aprender a afrontar conflictos.
- Favorecer la comunicación entre nuestro centro y las familias para que estas se impliquen en el plan de convivencia y favorezcan su cumplimiento.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos del entorno para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas y modelos dialógicos de resolución de conflictos.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En el siguiente apartado aparecen recogidas y temporalizadas las diferentes actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia. Para cada una de ellas se recogen una serie de objetivos específicos cuyo nivel de logro constituirá el referente para el seguimiento y evaluación del Plan.

Estos objetivos están encuadrados en relación a los diferentes miembros de la comunidad educativa, profesorado, alumnado y familias y están relacionados con tres ámbitos:

- Convivencia
- Igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.
- Aprendizaje emocional.

6- ACTUACIONES. TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

A continuación, se establece la programación de actuaciones sobre convivencia, igualdad y coeducación del PIC para el curso 2025-2026, las cuáles parten del análisis de diagnóstico realizado y son coherentes y están en conexión con nuestro Proyecto Educativo.

Se organizan en tres niveles: de centro, de aula e individualizadas, se encuadran en una o varias tipologías y recogen los objetivos específicos, el desarrollo, responsables y temporalización.

6.1. ACTUACIONES A NIVEL DE CENTRO

ACTUACION	COMISION DE CONVIVENCIA
TIPOLOGÍA	• Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro • Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
- Fomentar la implicación de todos los agentes de la comunidad educativa en la gestión de la convivencia. - Registrar y gestionar las situaciones de conflictos graves en el centro relacionadas con la convivencia y el acoso escolar.	
DESCRIPCION	
En el Consejo Escolar se constituye la Comisión de Convivencia con las siguientes responsabilidades: - Informar al Consejo Escolar de todo aquello que le encomiende dentro de su ámbito de competencia. - Asesorar a la dirección del Centro y al conjunto del Consejo Escolar en el cumplimiento de lo establecido tanto en el Decreto de 08/01/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, así como en la Resolución del 18/01/2017 que establece el nuevo protocolo de actuación ante posibles situaciones de acoso escolar. - Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y evitar el conflicto y mejorar la convivencia en el centro. - Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia, así como promover la Cultura de Paz y la resolución pacífica de los conflictos.	



- La Comisión de Convivencia elaborará un informe anual analizando los problemas detectados en la gestión de la convivencia y en su caso en la aplicación efectiva de los derechos y deberes del alumnado, que será trasladado a la Dirección del Centro y al consejo escolar. - Excepcionalmente y a requerimiento de la Comisión se podrá citar al docente o docentes afectados, así como al alumnado acompañado de su padre/madre o tutores legales para el mejor esclarecimiento de los hechos, en caso la existencia de una situación de conflicto que requiera la intervención de dicha Comisión.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACION
- Jefa de estudios - Coordinadora de Bienestar. - Una madre.	A lo largo del curso

ACTUACION	COMITÉ DE ABSENTISMO Y CONVIVENCIA
TIPOLOGÍA	• Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro con una implicación más rápida e inmediata. • Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Crear un buen clima de convivencia en la Comunidad Educativa. - Fomentar la implicación de todos los agentes de la comunidad educativa en la gestión de la convivencia. - Prevenir, supervisar e intervenir ante el absentismo escolar. - Gestionar e implementar medidas ante situaciones de conflicto de manera más inmediata.	
DESCRIPCION	
El comité de absentismo y convivencia se crea, con el visto bueno del Claustro, para dar una respuesta rápida e inmediata ante conflictos imprevistos, así como PREVENTIVA, antes de poner en marcha la Comisión de Convivencia e iniciar protocolos. Así mismo, se lleva un seguimiento del absentismo y conocimiento de las familias “concretas” más exhaustivo (faltas de asistencia, impuntualidad). COMPOSICIÓN: - Jefa de estudios. Noemí Morente Pérez - Coordinadora de Bienestar. M^a Luisa Puerto Pedrajas - Orientadora. M^a Angeles Gómez-Cambroner Díaz-Vizcaino (siempre que se considere oportuno) - Tutor/a implicado COORDINACIÓN El comité se reúne en función de la demanda existente, para poner en común situaciones concretas de lo sucedido en un momento determinado y tomar decisiones al respecto. La orientadora y JE quedarían informadas en las reuniones de Orientación educativa y equipo directivo. Igualmente se informará al Claustro regularmente en las reuniones mantenidas. ACTUACIONES: • Revisión de alumnado absentista o susceptible de serlo. • Inicio del Protocolo de absentismo cuando se considere necesario. • Valoración trimestral del absentismo. • Reuniones periódicas con la mesa local de absentismo del Ayuntamiento y Servicios sociales.	



- Se tratarán también temas relacionados con, la convivencia y el proceso de actuación:
 - Se activa ante agresiones, desobediencia, deterioro de material intencionadamente...
 - Se reúne y se decide qué medidas disciplinarias imponer.
 - Se informa al tutor (en su caso), a la dirección del centro y a la familia.
 - Se anima al claustro a cumplimentar partes de incidencia.

ACTUACION	COMITE DE IGUALDAD
TIPOLOGÍA	• Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro. • Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica. • Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Diseñar e implementar el Plan de Igualdad y Convivencia. - Fomentar la implicación de todos los agentes de la comunidad educativa en la gestión de la convivencia positiva y la igualdad efectiva. - Proponer y diseñar actividades para infantil y primaria, acordes a la filosofía de igualdad, desarrollo emocional y respeto a la diversidad.	
DESCRIPCIÓN	
El Comité de Igualdad, con el visto bueno del Claustro, se encarga del diseño, desarrollo y seguimiento del Plan de Igualdad y Convivencia. COMPOSICIÓN: • María Luisa Puerto Pedrajas. Coordinadora de Bienestar y Protección. Pedagogía Terapéutica. • Luisa Fernanda Cámara Castañeda. Especialista de inglés. • M^a Consuelo Hernández Morales. Religión. • Pilar Barcenilla Castellanos. Religión • M^a Gracia Blanco Serrano. Fisioterapia educativa. • M^a Angeles Gómez-Cambroneró Díaz- Vizcaino. Orientación educativa. • Directora. Paula Cabrero Maeso COORDINACIÓN El comité se reúne de forma ordinaria una vez al mes (jueves), para poner en común lo que se va a trabajar. A lo largo de las semanas se desarrollarán las actividades cuando proceda. El Equipo directivo será informado de todo lo tratado y de las actuaciones programadas. Igualmente se informará al Claustro regularmente, de las actividades trimestrales organizadas. ACTUACIONES ORIENTADORA Y COORDINADORA DE BIENESTAR: • Elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia para su inclusión en la PGA del centro por parte de la Orientadora y Coordinadora de Bienestar. • Seguimiento y evaluación del PIC.	



Elaboración de la memoria final del PIC.	
COMITÉ DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA: Diseño y desarrollo de las actuaciones relacionadas con la convivencia y la igualdad en el centro, a través de las actividades programadas.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Comité de Igualdad	- A lo largo del curso

ACTUACION	CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO
TIPOLOGÍA	- Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro - Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Fomentar un clima de convivencia que posibilite la educación democrática y en valores. - Difundir los principios y valores recogidos en el proyecto educativo del centro a toda la comunidad educativa.	
DESCRIPCIÓN	
La Carta de Convivencia o Carta de compromiso educativo con las familias recogida en nuestro Proyecto Educativo tiene como finalidad fomentar en nuestro centro un clima que posibilite la educación del alumnado en los principios democráticos de la Constitución Española, los valores recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el ejercicio de una cultura ciudadana democrática, basada en la práctica, y el compromiso de su defensa, por parte de toda la comunidad educativa. De este modo, los principios y valores que orientan la convivencia en nuestro centro, quedan recogidos en esta Carta, como una declaración que guíe y dirija todas nuestras actuaciones de acuerdo a los ámbitos de aplicación y principios generales establecidos por el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha. Esta Declaración, que forma parte de nuestro Proyecto educativo es pública y está ubicada en un lugar visible del Centro. Se recoge como anexo I en este documento.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Equipo directivo. - Claustro	Difusión al inicio del curso.



ACTUACIÓN	DIFUSIÓN DEL PIC Y LAS NOFC A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
TIPOLOGÍA	• Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. • Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Presentar el Plan de Igualdad a toda la comunidad educativa. - Informar a las familias de las normas de convivencia de centro y de aula. - Difundir y dar a conocer las actividades referentes a este Plan potenciando la participación de la comunidad educativa.	
DESCRIPCIÓN	
Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia, así como el Plan de Igualdad y Convivencia y el resto de documentos programáticos deben ser conocidas y de obligado cumplimiento por toda la Comunidad Educativa, garantizando así el éxito y el buen funcionamiento de nuestro Centro. Son normas consensuadas que nos permite canalizar de forma positiva las posibles discrepancias que pudieran surgir entre los miembros de nuestra Comunidad Educativa. Se informará a toda la Comunidad Educativa sobre las normas y las correcciones que se aplicarán en caso de incumplimiento de las normas, explicándolas y razonándolas y concienciando sobre su importancia para la convivencia en el centro escolar, así como de las actuaciones programadas en el PIC y el seguimiento de las mismas: - Los documentos se publican en la página web del Centro para que toda la comunidad educativa tenga acceso a él. - El Claustro de profesores dispondrá de ellos, además, en el equipo Microsoft Teams y se informará sobre ellas en los diferentes Claustros y siempre que se considere necesario, acordando los criterios comunes para el cumplimiento, aplicación y desarrollo de las actuaciones. - Se tratarán con el alumnado través de la tutoría y si es necesario con el asesoramiento y participación de la persona responsable de la orientación educativa, especialmente con los cursos de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria. Se llevará a cabo una sesión explicativa a principio de curso y a lo largo de este siempre que se considere necesario. Se dedicarán los tiempos necesarios para que alumnado interiorice las normas. - Se pondrán en los pasillos o en espacios destinados para ello carteles con las principales normas de convivencia. - Se informará sobre ellas a las familias en la primera reunión grupal de principio de curso entregando por escrito aquellas que se consideren especialmente relevantes. - Se dará difusión de las diferentes actividades a través del Rincón de igualdad y convivencia y de las redes sociales del centro (Facebook, Página web).	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Equipo directivo. - Coordinadora de Bienestar y Protección. - Claustro	Difusión al inicio del curso. Desarrollo y seguimiento a lo largo de todo el curso.



ACTUACIÓN	PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO	
TIPOLOGÍA	• Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS		
- Descubrir métodos de trabajo innovadores, en consonancia con el empleo de las TIC. - Introducir nuevas técnicas y herramientas digitales, a través del Aula del Futuro. - Favorecer el trabajo en equipo del profesorado a través de proyectos comunes que faciliten el intercambio de experiencias docentes. - Favorecer la formación del profesorado en estrategias de resolución de conflictos, creación de climas positivos de convivencia en el aula e inclusión de la perspectiva de género en la metodología didáctica.		
DESCRIPCION		
Contamos en el centro con un Coordinador de Formación y Digitalización que se encarga de elaborar el Proyecto de Formación. Al inicio del curso se realiza un análisis de las necesidades formativas generales de nuestro Centro, pretendiendo mejorar las competencias comunes y específicas de los docentes, para que el desempeño de su función atienda mejor las necesidades. De forma paralela, los docentes del centro, dentro de su ejercicio de formación permanente tienen acceso a formación en el Centro Regional de Formación del Profesorado que cuenta con una gran oferta formativa relacionada con inclusión educativa y convivencia. Se incentivará, en colaboración con el CRFP y la persona responsable de la orientación educativa, la formación permanente del profesorado en prevención, diagnóstico y actuación en casos de acoso escolar y ciberacoso, inteligencia emocional, aprendizaje cooperativo, problemas de conducta, estrategias de convivencia positiva en el aula, igualdad y eliminación de estereotipos de género, etc.		
RESPONSABLES		TEMPORALIZACION
- Responsable de formación (Javier Martínez Garrido) - Coordinadora de Bienestar y Protección. (M^a Luisa Puerto Pedrajas) - Claustro.		A lo largo de todo el curso.



ACTUACIÓN	REVISIÓN Y UTILIZACIÓN DE LENGUAJE INCLUSIVO
TIPOLOGÍA	• Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de un uso del lenguaje que promueva la equidad de mujeres y hombres en el entorno docente. - Revisar y actualizar el lenguaje haciendo un uso no sexista e igualitario de éste en los documentos del centro.	
DESCRIPCION	
- Eliminación del artículo en sustantivos neutros: <i>se asesora a los estudiantes con dificultades</i> - <i>se asesora a estudiantes con dificultades</i>. - Sustituir un artículo por otro: <i>el estudiante debe</i> - <i>cada estudiante debe</i>. - Utilizar el pronombre “se”: <i>el alumno acudirá al aula/ se acudirá al aula</i>. - Para destacar ambos géneros: uso de dobles formas; uso de las barras; para que no se considere que damos preferencia al género masculino en los escritos nombrándolos en primer lugar, debemos variar el orden y alternar dicha preferencia, siempre que no sea posible utilizar otros procedimientos. El uso del lenguaje no debe relacionarse únicamente con lenguaje escrito, sino que se analizará y llevará a cabo una profunda reflexión sobre la carga sexista y no igualitaria de las intervenciones y aportaciones del claustro en las diferentes reuniones de coordinación especialmente en las sesiones de evaluación del alumnado.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Equipo directivo. - Claustro. - Coordinadora de Bienestar y protección.	A lo largo del curso. Se hará especial hincapié durante el primer trimestre durante la elaboración de documentos programáticos.



ACTUACIÓN	ACTUACIONES DE ACOGIDA AL ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO	
TIPOLOGÍA	• Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro. • Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
- Crear en el alumnado de nueva incorporación un sentido de pertenencia al centro y al aula. - Favorecer la pronta integración del alumnado en su grupo de referencia.		
DESCRIPCIÓN		
Se plantearán actividades: 1. Integrarlos paulatinamente en la jornada escolar, con un período de adaptación. 2. Conocimiento del centro y sus dependencias. 3. Patios inclusivos, hacer más partícipes a estos alumnos/as que llegan nuevos. 4. Integrar actividades de inclusión, en el recreo. 5. Generar dinámicas y metodologías colaborativas. De manera concreta se llevarán a cabo las siguientes actuaciones: • Llevar a cabo un PERÍODO DE ADAPTACIÓN, para el curso de Educación Infantil 3 años • LAS ACTUACIONES DE ACOGIDA, para el alumnado de nueva incorporación a lo largo del curso, serán las siguientes: • Crear la figura de EMBAJADORES DE AULA (alumno/a afín), donde un alumno/a o un pequeño grupo de alumnos/as sea responsable de acompañar al nuevo/a compañero en actividades diversas, para ayudar en su integración en el grupo clase. • Un profesor/a acompañando a este grupo de EMBAJADORES, podría ENSEÑARLE EL COLEGIO, todas las dependencias para que se familiarice lo antes posible y no se encuentre desubicado. • A NIVEL DE TUTORÍA, en la 1ª sesión de la 1ª semana, se llevarán a cabo DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN Y COHESIÓN GRUPAL. • Crear situaciones más lúdicas, para integrar al nuevo alumnado, p. ej PATIOS INCLUSIVOS, y dirigida por un profesor/a en 2 semanas, hasta que se sienta integrado en el centro, con sus compañeros. • En el RECREO, plantear la dinámica de “LOS AMIGUITOS DE...” • En el aula trabajar con TUTORÍA ENTRE IGUALES, para favorecer la socialización con su grupo clase. • TRABAJAR EN EQUIPO en la medida que se pueda.		
RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
- Tutor/a. - Claustro.		En el 1º trimestre para alumnado de 3 años y durante todo el curso, para otros casos de alumnos trasladados.

ACTUACIÓN	ACTUACIONES DE ACOGIDA AL PROFESORADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ AL CENTRO
TIPOLOGÍA	• Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro. • Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Crear en el profesorado de nueva incorporación un sentido de pertenencia al centro. - Favorecer la pronta integración del profesorado en el Claustro y en sus grupos.	
DESCRIPCIÓN	
ACTUACIONES: EQUIPO DIRECTIVO: • Entrega de claves para los accesos a entornos colaborativos. • Entrega del listado del alumnado. • Se establece un intercambio de información con el tutor del curso anterior. • Si viene a lo largo del curso, se le informa del calendario de reuniones, reparto de la organización de las exclusivas y su adscripción a los diferentes comités y/o equipos de ciclo. • ENSEÑARLE EL COLEGIO, todas las dependencias para que se familiarice lo antes posible y no se encuentre desubicado. • Valoración de necesidades técnicas y recursos digitales a nivel metodológico, como también para ejercer las gestiones académicas. • Integración en los grupos de trabajos del centro, y acceso a la información con las aplicaciones integradas en las herramientas office365. • Configuración e integración en el entorno Google workspaces. • Presentación del Plan de Innovación “Aula del futuro”, y realización de entrevista con el docente para poder situar el nivel de partida. Una vez que el docente accede a participar después de la presentación, se le muestra la organización y el modo de trabajar con dicho proyecto. Se le presenta el cronograma de las acciones más inmediatas del plan así como de forma general la que ocupan todo el curso lectivo. EOA (ORIENTADORA): • Se llevará a cabo una reunión inicial, para dar a conocer casos concretos de alumnos/as que requieren de medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa y dinámica de trabajo que se sigue con ellos: apoyos, refuerzos, especialistas, materiales, plan de trabajo... EN DEFINITIVA, permitir a los nuevos compañeros/as, un tiempo de ADAPTACIÓN para integrarse en el centro y al curso que ha sido asignado.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Claustro - Equipo Directivo - Orientadora	A lo largo del curso.

ACTUACIÓN	ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL	
TIPOLOGÍA	• Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. • Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NCOF. • Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
- Fomentar la implicación de las familias en la vida diaria del centro y en el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de sus hijos e hijas. - Favorecer una adecuada coordinación y establecimiento de pautas comunes de actuación entre las familias y el centro educativo.		
DESCRIPCIÓN		
Un aspecto importante para conseguir una adecuada convivencia es la coordinación entre las familias y el centro educativo a través de la acción tutorial: - En el momento que se detecten faltas o actitudes que no se correspondan con el funcionamiento normal, la Jefatura de Estudios informará a las familias del comportamiento de sus hijos/as. - El tutor/a tiene asignada una hora semanal de atención a familias. Además, facilitará el contacto con el equipo docente del grupo. - En el mes de septiembre/octubre se celebrará la reunión general de familias del alumnado con el responsable de la tutoría. A lo largo del curso se celebrarán más reuniones grupales. - Los equipos docentes, el Comité de Absentismo y Convivencia, Comité de Igualdad, la Comisión de Convivencia... se reunirán cuando surja una circunstancia merecedora de tal encuentro: problemas de disciplina, situaciones de acoso, apertura de expediente disciplinario, etc.		
RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
- Equipo directivo. - Tutores/as. - Comités. - Comisión de convivencia.		A lo largo del curso

ACTUACIÓN		TALLERES DE FAMILIAS
TIPOLOGÍA	• Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en el centro dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. • Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS		
- Fomentar la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas y en la vida diaria del centro. - Despertar en las familias una actitud positiva hacia el centro educativo. - Dotar a las familias de los recursos, conocimientos y estrategias de utilidad en pro del desarrollo integral de sus hijos e hijas.		
DESCRIPCION		
Desarrollo de talleres a través de la realización de charlas-coloquio sobre diversos temas de interés impartido por la orientadora del centro y/o agentes externos.		
RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
- Equipo directivo - Orientadora. - AMPA. - Servicios Externos.		A lo largo del curso



ACTUACIÓN	CHARLAS Y TALLERES DE SERVICIOS EXTERNOS	
TIPOLOGÍA	• Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. • Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia y equidad social.	
OBJETIVOS ESPECIFICOS		
- Favorecer el desarrollo integral del alumnado. - Fomentar en el alumnado actitudes de responsabilidad, autocuidado, interacción social, espíritu crítico y ciudadanía democrática.		
DESCRIPCION		
A lo largo del curso se programan y desarrollan diversas charlas y talleres con el alumnado que llevan a cabo instituciones y asociaciones del contexto municipal y provincial como son: - Guardia Civil. - Ayuntamiento de la localidad. - Hospital de la localidad. - Centro de la mujer. Durante estas sesiones se trabajan temas y contenidos como los siguientes: - Acoso y ciberacoso. - Violencia de género. - Habilidades sociales e inteligencia emocional. - Salud y prevención de drogodependencias. - Educación afectiva-sexual. - Riesgos en internet.		
RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
- Equipo directivo. - Claustro. - Servicios externos.		A lo largo del curso en función de la disponibilidad de los servicios externos.



ACTUACIÓN		EL RINCÓN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	
TIPOLOGÍA		• Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. • Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
- Crear situaciones, con celebraciones concretas, para tomar conciencia del respeto a la diversidad, en general. - Crear un Rincón de Igualdad, para exponer cartelería, actividades hechas en torno a la igualdad y convivencia pacífica.			
DESCRIPCIÓN			
En el hall del colegio se mantendrá el Rincón de Igualdad y Convivencia , con el fin de dar a conocer la información necesaria, exposición de las actividades realizadas a lo largo del curso y, en definitiva, tenerlo presente para SENSIBILIZAR a toda la comunidad educativa, de la finalidad última, que es la IGUALDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.			
RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN	
- Comité de Igualdad. - Colaboración del Claustro.		A lo largo del curso.	



ACTUACIÓN		ENFOQUE RELACIONAL PARA UNA CONVIVENCIA POSITIVA	
TIPOLOGÍA		• Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. • Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva. • Actuaciones con Dinámicas de grupo (CÍRCULOS DE DIÁLOGO, ...) en las aulas, con carácter PREVENTIVO, para cohesionar al alumnado, darle seguridad, expresarse libremente, solucionar pequeños conflictos y otras posibles problemáticas más graves. • Actuaciones concretas de la Orientadora del centro, ante la diversidad de posibles conflictos en el aula, con alumnado con necesidades o dificultades de convivencia. • Actuaciones lúdicas a través de recreos cooperativos y actividades guiadas.	
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
		• Fomentar la prevención de conflictos y su resolución, a través de dinámicas de grupo con la tutora y actuaciones concretas, si es necesario por parte de la Orientadora del Centro. • Realizar reuniones periódicas tutor/a y Orientadora, para la prevención, detección y seguimiento del alumnado con necesidades específicas o dificultades de convivencia. • Fomentar la empatía, el respeto y la cooperación a través de recreos cooperativos y actividades guiadas (juegos colaborativos, rincones de lectura, mediadores de convivencia, ...)	
DESCRIPCION			
El tutor/a en su aula trabajará dinámicas de grupo para prevenir los conflictos que surjan, escuchando a todas las partes, fomentando el diálogo y la comunicación abierta, identificando la causa del conflicto e interviniendo de manera imparcial. Además, se propondrán soluciones colaborativas y se recordarán las normas de convivencia para que queden claras. Finalmente se realizará un seguimiento, para asegurarse que la solución adoptada haya sido efectiva.			
RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN	
-Tutor/a -Orientadora -Comisión de convivencia		A lo largo del curso.	



ACTUACIÓN	BIBLIOTECA DE CENTRO (ESPACIO DE IGUALDAD)
TIPOLOGÍA	- Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. - Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
– Fomentar la lectura, con temática de igualdad, interculturalidad y respeto a la diversidad.	
DESCRIPCIÓN	
En la biblioteca del centro, se destinará una zona específica para clasificar materiales muy concretos que sirvan para nuestro fin. Tendremos por tanto un espacio y recursos variados, para la lectura, que se complementará con recursos digitales. Los recursos son diversos desde libros y cuentos tradicionales, hasta los recursos y dispositivos digitales: pizarras interactivas, tablets, libros digitales, cuentos y vídeos de las editoriales, otras direcciones de internet...	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Comité de Igualdad. - Responsable del Plan de lectura. - Directora y Jefa de Estudios.	A lo largo del curso.

ACTUACIÓN	PATIOS ACTIVOS E INCLUSIVOS
TIPOLOGÍA	Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.
	Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Establecer un reparto equitativo para el uso y disfrute de los espacios comunes y juegos por parte de los niños y niñas. - Crear espacios en el patio con juegos que fomenten el compañerismo con la perspectiva de igualdad de género. - Fomentar el desarrollo de habilidades socio-comunicativas en alumnado con carencias de interacción social.	
DESCRIPCIÓN	
El alumnado de Educación Primaria cuenta con material de juego para hacer los patios más divertidos y crear un clima que fomente compartir materiales y el juego en equipo. Los materiales se encuentran en cestas que van rotando por los diferentes niveles cada semana, de manera que todos y todas puedan jugar y utilizar todos los recursos. Además, el alumnado de 1º y 2º jugarán con juegos tradicionales. El alumnado dispone de juegos de mesa para los períodos de recreo, asignando a cada curso un día a la semana. Se revisará la continuidad de la actuación iniciada el curso pasado en la que el alumnado de 6º, los martes y jueves, acudirá al recreo de infantil para dinamizar los patios mediante juegos inclusivos. La orientadora dirigirá estos recreos.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Orientadora - Claustro.	A lo largo del curso



ACTUACIÓN		JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS	
TIPOLOGÍA		• Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro • Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
- Planificar actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias. - Facilitar a las familias el acceso al Centro, para conocer las instalaciones, recursos materiales y personales. - Hacer del Centro un lugar abierto a la diversidad, con todo tipo de adaptaciones y recursos. - Dar a conocer las nuevas propuestas metodológicas, especialmente con todos los apoyos digitales.			
DESCRIPCIÓN			
Las Jornadas de puertas abiertas son una oportunidad que el Centro ofrece a las familias, para conocer: • Instalaciones: sin barreras arquitectónicas (rampas, ascensor...) • Recursos materiales: dotación de todas las aulas con dispositivos digitales, así como la implementación del programa digital de 3º a 6º de Primaria y por tanto el uso de tablets, por parte del alumnado. • Recursos personales ordinarios y complementarios, como son: PT, AL, Fisioterapeuta y ATE. Esta actuación se realiza gracias a la apertura y sensibilización del Centro, hacia las familias, con actividades de igualdad y respeto a la diversidad por diferentes medios: publicitar a través de la web del centro y todos los medios oficiales, vídeos promocionales, trípticos, cartelería, ... Va dirigido fundamentalmente a la nueva matriculación del alumnado de 3 años, del próximo curso, de esta manera los padres al abrirse el plazo de matrícula, tienen varias opciones de centros y conocimiento a priori, de éstos. No obstante, para el alumnado, que viene desplazado de otros centros u otras localidades, se tendrá la misma actitud, sirviendo además para un proceso de adaptación de los alumnos/as y familias. Durante estas Jornadas se pretende que las familias conozcan los principios y valores que guían nuestro quehacer educativo, por lo que tendrá especial consideración dar a conocer nuestras actuaciones en materia de igualdad y convivencia positiva.			
RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN	
- Equipo directivo		2º trimestre (período de admisión y fuera de plazo, en horario de tarde)	



ACTUACIÓN	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES.								
TIPOLOGÍA	• Actuaciones orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia. • Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica. • Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...								
OBJETIVOS ESPECIFICOS									
- Formar en valores con actividades lúdicas, mediante las actividades complementarias. - Aprender en espacios distintos a las aulas. - Crear un clima de convivencia e igualdad, con temas transversales, a través de las actividades complementarias.									
DESCRIPCION									
Actividades Complementarias: son aquellas integradas en las Programaciones didácticas y organizadas durante el horario lectivo del centro. • Las actividades complementarias y extraescolares se programarán adecuadamente al principio de curso, quedando recogidas en las Programaciones didácticas. • Las actividades complementarias que no supongan ningún coste económico para el alumnado, no impliquen un desplazamiento en algún medio de transporte y entren plenamente en el horario lectivo son de obligada asistencia. Serán autorizadas, al inicio de cada curso, de modo general y en su totalidad, en el impreso que a tal fin ofrece el Centro. Cuando no sean autorizadas, la familia deberá manifestar su negativa por escrito. • Si se decide realizar alguna actividad no incluida en las Programaciones didácticas, deberá informarse al Consejo Escolar para su aprobación. Los criterios para la realización de este tipo de actividades quedan recogidos en las NOFC: G.8 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y EXTRACURRICULARES. Las actuaciones concretas a desarrollar en este curso escolar se recogen en las Programaciones didácticas de las áreas.									
En el PIC reflejamos las actividades complementarias programadas para trabajar aspectos relacionados con la igualdad y la convivencia. Están relacionadas con la celebración de distintas efemérides que permiten trabajar una temática afín. Las efemérides se desarrollarán a través de actividades a nivel de centro (ver cuadro) y a nivel de aula, también relacionadas con Igualdad, serán organizadas por el Comité de Actividades Complementarias.									
<table><tr><th>FECHA</th><th>EFEMÉRIDES (CENTRO)</th></tr><tr><td>25 de noviembre</td><td>Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer</td></tr><tr><td>30 de enero</td><td>Día Escolar de la paz y la no violencia</td></tr><tr><td>8 de marzo</td><td>Día Internacional de la mujer</td></tr></table>		FECHA	EFEMÉRIDES (CENTRO)	25 de noviembre	Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer	30 de enero	Día Escolar de la paz y la no violencia	8 de marzo	Día Internacional de la mujer
FECHA	EFEMÉRIDES (CENTRO)								
25 de noviembre	Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer								
30 de enero	Día Escolar de la paz y la no violencia								
8 de marzo	Día Internacional de la mujer								
RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN							
- Organizadas por el Comité de Igualdad. - Claustro. - AMPA.		Durante todo el curso, temporalizado por trimestres.							

JORNADAS CULTURALES	
ACTUACIÓN	
TIPOLOGÍA	• Actuaciones orientadas a lograr un buen clima de convivencia en el centro. • Actuaciones orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
- Inculcar valores y propiciar un clima de convivencia con relaciones interpersonales basadas en la tolerancia, el respeto, la empatía y la integración. Contrarrestar antivalores que fomentan las injusticias, la desigualdad y el odio desde el análisis de situaciones pasadas. - Favorecer el desarrollo personal y promover la autonomía del alumnado, afrontando sus retos con interés, creatividad, iniciativa personal y espíritu emprendedor. - Conocer y respetar las diferentes culturas, presentes y pasadas, y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de cualquier índole. - Promover la comunicación mediante dinámicas participativas y de trabajo en equipo, utilizando para ello distintos códigos, en diferentes ámbitos y contextos y con distintas intenciones comunicativas.	
DESCRIPCION	
Este curso se está desarrollando el Proyecto de Centro "VIAJE AL MUNDO DE LOS INVENTOS" que nos va a permitir profundizar en la robótica y recurso trabajados del Aula del Futuro, así como iniciarnos en los nuevos recursos recibidos (LA RADIO Y MICRÓFONOS)11-, para integrarlo en la dinámica de trabajo de dicha aula, fomentando el descubrimiento, estudio del entorno, la interiorización de valores, así como la capacitación tecnológica y digital del profesorado y alumnado. Alrededor de esta temática se realizan diversas actividades entre las que se encuentra la celebración de unas Jornadas Culturales que tendrán lugar en el segundo trimestre del curso. En estas Jornadas participará toda la Comunidad Educativa: profesorado, alumnado y familias (a título personal y las que colaboren en la decoración del centro). Independientemente de la temática elegida, consideramos que es un espacio y momento idóneo para celebrar y compartir en comunidad, afianzar el sentido de pertenencia, fomentar la relación y convivencia pacífica y educar en los valores de IGUALDAD, RESPETO, TOLERANCIA y DIVERSIDAD.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Comité actividades complementarias. - Comité de Igualdad. - Claustro.	Jornadas culturales: 11, 12 y 13 de febrero.

6.2. ACTUACIONES A NIVEL DE AULA

ACTUACIÓN	ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE AULA
TIPOLOGÍA	• Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
- Fomentar en el aula relaciones interpersonales, que aseguren la unión del alumnado como grupo, así como su bienestar personal y social. - Crear desde un enfoque inclusivo, situaciones de aprendizaje significativas. - Favorecer la motivación hacia el aprendizaje, con metodologías activas: colaborativa, tutoría entre iguales, proyectos, ... y éstas apoyadas con los diferentes recursos y dispositivos digitales.	
DESCRIPCIÓN	
Las normas de organización, funcionamiento y convivencia específicas de cada aula (en adelante Normas del Aula), deberán elaborarse al comienzo de cada curso de forma consensuada entre el tutor/ a y el grupo de alumnado, en los cursos de Primaria. Sin embargo, en Educación Infantil las normas las propondrá el equipo de ciclo y serán consensuadas con el alumnado a principio de curso. Para ello se reflexionará sobre la conveniencia de organizar el aula con una serie de normas que faciliten la resolución de aquellas situaciones o conductas que puedan influir negativamente en la convivencia del grupo y en el desarrollo normal de las clases. El tutor/a las publicará, en forma de cartel, en un lugar preponderante del aula. El grupo y el tutor o tutora firmará un compromiso de cumplimiento que será igualmente publicado en el aula en un lugar visible. Durante el resto del curso se realizará un seguimiento y evaluación de las mismas que permita ajustarlas y mejorarlas, si fuera necesario, siempre que no contradigan las Normas del Centro. Estas normas básicas quedan recogidas, con más detalle en el NOFC en el apartado E: CRITERIOS COMUNES Y ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA DE LAS AULAS. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y RESPONSABLES DE APLICACIÓN.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Tutor/a. - Equipo docente. - Alumnado.	La elaboración será al INICIO del curso, aunque se trabajarán durante todo el curso.



ACTUACIÓN	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A NIVEL DE AULA. CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES.	
TIPOLOGÍA		• Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia. • Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica. • Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
- Formar en valores con actividades lúdicas, mediante las actividades complementarias. - Aprender en espacios distintos a las aulas. - Crear un clima de convivencia e igualdad, con temas transversales, a través de las actividades complementarias.		
DESCRIPCIÓN		
Actividades Complementarias: son aquellas integradas en las Programaciones didácticas y organizadas durante el horario lectivo del centro. • Las actividades complementarias y extraescolares se programarán adecuadamente al principio de curso, quedando recogidas en las Programaciones didácticas. • Las actividades complementarias que no supongan ningún coste económico para el alumnado, no impliquen un desplazamiento en algún medio de transporte y entren plenamente en el horario lectivo son de obligada asistencia. Serán autorizadas, al inicio de cada curso, de modo general y en su totalidad, en el impreso que a tal fin ofrece el Centro. Cuando no sean autorizadas, la familia deberá manifestar su negativa por escrito. • Si se decide realizar alguna actividad no incluida en las Programaciones didácticas, deberá informarse al Consejo Escolar para su aprobación. Los criterios para la realización de este tipo de actividades quedan recogidos en las NOFC: G.8 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, EXTRAESCOLARES Y EXTRACURRICULARES. Las actuaciones concretas a desarrollar en este curso escolar se recogen en las Programaciones didácticas de las áreas. En el PIC reflejamos las actividades complementarias programadas para trabajar aspectos relacionados con la igualdad y la convivencia. Están relacionadas con la celebración de distintas efemérides que permiten trabajar una temática afín.		
RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
- Organizadas por el Comité de Igualdad. - Tutores/as. - Equipos ciclo. 5 de diciembre 30 de enero		Durante todo el curso, temporalizado por trimestres.



ACTUACIÓN	ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL CON EL ALUMNADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
TIPOLOGÍA	• Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Concienciar al alumnado de la existencia de estereotipos y diferencias de género en el ámbito académico y profesional. - Favorecer y acompañar al alumnado en una toma de decisiones responsable, consciente, madura y libre de estereotipos y sesgos de género. - Facilitar la transición entre la etapa de Educación Primaria y la de Educación Secundaria Obligatoria.	
DESCRIPCIÓN	
Se desarrollarán actuaciones para el trabajo de la orientación académica y profesional incluyendo la perspectiva de género con el alumnado del último curso de Educación Primaria. Se llevarán a cabo charlas y talleres impartidas por la Orientadora del centro en coordinación con la tutora del grupo en los que se trabajarán los siguientes contenidos: - Reconocimiento y detección de estereotipos de género relacionados con estudios y profesiones en la sociedad y los medios de comunicación. - Reconocimiento y detección de estereotipos de género relacionados con estudios y profesiones en el propio alumnado y su contexto cercano. - Visibilización del papel silenciado de mujeres y hombres en estudios y profesiones tradicionalmente estereotipadas. - Autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades. - Conocimiento del sistema educativo y de las diversas opciones académicas. De igual manera se trabajará con el alumnado a través de tutorías individualizadas personalizando los procesos de orientación académica y profesional, especialmente con el alumnado vulnerable y/o en riesgo de fracaso escolar.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Tutora de 6º. - Orientadora	2º y 3º trimestre

ACTUACIÓN	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL
TIPOLOGÍA	• Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying... • Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Crear momentos de tutoría, para solventar o prevenir situaciones conflictivas. - Estudiar posibles casos y plantear soluciones en el grupo. - Favorecer la comunicación dialógica de situaciones conflictivas, para evitar problemas de mayor nivel, y prevenir que sean corregidos formalmente.	
DESCRIPCIÓN	
Podemos definir como conductas susceptibles de ser corregidas, aquellas que vulneran lo establecido en las Normas del Centro y del Aula o atentan contra la igualdad y convivencia, cuando son realizadas dentro del recinto escolar; durante la realización de actividades complementarias y extracurriculares, en el uso de los servicios complementarios del centro; o aquellas que, aunque se realicen fuera del recinto, estén motivadas o directamente relacionadas con la actividad escolar. La acción tutorial es un instrumento de gran importancia para desarrollar la convivencia. Nadie duda de su importancia, de hecho, cuando manifestamos que un grupo tiene un buen clima de relaciones es porque, seguramente detrás hay un trabajo importante de tutoría. A través de ella el profesorado puede: - Desarrollar dinámicas de consolidación del grupo clase. - Aportar información al equipo docente. - Desarrollar dinámicas de comunicación, intercambio y conocimiento, de habilidades sociales. Las tutoras de los grupos habilitan tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos. Estos tiempos suelen habilitarse tras los recreos donde surgen con mayor frecuencia problemas de relación. Por ser las docentes las que más tiempo dedican al grupo de alumnos/as que tutorizan, deberán conocer cualquier circunstancia que sea de interés para conseguir una buena convivencia en las relaciones que se producirán en el aula: - El tutor/a recibirá cualquier información que se considere importante para la convivencia o progreso académico del alumnado por parte del resto de profesionales que conforman el equipo docente de su aula. - Recibirá la información que le compete y afecte, por parte del Equipo directivo con el fin de atender el máximo de variables y/o diferencias presentes en el alumnado. - El tutor/a llevará un registro de las faltas leves de su tutoría y las sanciones correctivas utilizadas, e informará a las familias y jefatura de estudios de estas. - Cuidará los agrupamientos de los grupos en el aula. - Tanto el tutor/a como cualquier otro docente, disponen de la autoridad suficiente para exigir el cumplimiento de las normas de conducta. - Todo docente del centro tendrá la responsabilidad de que se mantenga, en el aula, el clima de tranquilidad necesario para que el alumnado trabaje a pleno rendimiento. - Cualquier docente que sea testigo de una infracción a las Normas de Convivencia deberá intervenir en la corrección de dicha infracción y, cuando esta falta tenga la consideración de leve, está facultado para imponer la sanción correspondiente. - Desde la Jefatura de Estudios se apoya de forma especial a los tutores y tutoras. Se mantiene una comunicación constante, para tomar las medidas necesarias en el momento que surja cualquier problema. Siempre en coordinación con el Equipo de Orientación y Apoyo.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Tutor/a - Equipo Docente	A lo largo del curso
- Equipo directivo - Equipo de Orientación y Apoyo	

ACTUACIÓN	ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LAS HABILIDADES SOCIALES DESDE LA ACCIÓN TUTORIAL
TIPOLOGÍA	• Actuaciones para el desarrollo de la inteligencia emocional, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
- Fomentar en el aula relaciones interpersonales, que aseguren la unión del alumnado como grupo, así como su bienestar personal y social. - Favorecer el desarrollo integral del alumnado.	
DESCRIPCION	
La acción tutorial se convierte en el principal mecanismo para el trabajo de valores y el fomento del bienestar emocional y la convivencia positiva. La persona responsable de la tutoría ha de ser el referente en la implantación del PIC en el aula. Como referente, su presencia, y actuación tendrá una labor de transmisión de valores hacia el alumnado. Para el logro de los objetivos específicos relacionados con la inteligencia y el bienestar emocional y las habilidades sociales nos serviremos de diferentes estrategias y actuaciones: - Trabajo desde la acción tutorial ante situaciones concretas a nivel grupal a través de tutorías individualizadas si fuera necesario. - De manera transversal a través de la inclusión en el currículo de la educación en valores. - Trabajo directo a través de diferentes programas específicos que se desarrollan en el aula por parte de la persona responsable de la tutoría con el asesoramiento y coordinación del Equipo de Orientación y Apoyo. Se pondrá a disposición de los responsables de las tutorías diferentes materiales como por ejemplo materiales RETO y material del Programa “Construye tu mundo” de Fundación FAD Juventud, en el que a través de diversas actividades organizadas por niveles educativos se trabajarán aspectos como: • Desarrollo emocional (autoestima, empatía...). • Desarrollo cognitivo (actitudes hacia la salud y contra las conductas de riesgo, valores ciudadanos y universales, toma de decisiones autónoma...). • Desarrollo social (habilidades sociales). • Competencia de actuación (análisis de su realidad ambiental y social, su capacidad de influencia y participación social).	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Tutor/a. - Orientadora. - Equipo docente.	A lo largo del curso

ACTUACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS ACTIVAS E INCLUSIVAS EN EL AULA	
TIPOLOGÍA	• Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.	
	• Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS		
- Afianzar el uso de recursos digitales cooperativos. - Fomentar el papel activo del alumnado como responsable y protagonista de su proceso de aprendizaje. - Favorecer un clima de convivencia positivo a través del uso de metodologías que permitan el trabajo en equipo y la cooperación.		
DESCRIPCION		
En nuestro Centro somos conscientes de la relación positiva existente entre la aplicación de las metodologías activas y la mejora del clima social. La utilización de este tipo de metodologías supone un aspecto fundamental para modificar el ambiente de grupo y mejorar la convivencia escolar, permiten fomentar las relaciones de amistad y mejorar la cohesión entre el alumnado. Incorporar el aprendizaje cooperativo en las aulas, por ejemplo, fomenta la interdependencia positiva entre el alumnado, provoca un aumento del apoyo social y la mejora de la convivencia entre los estudiantes, lo que reduciría en cierta medida los conflictos entre iguales. Es por esto que se fomentará el empleo de metodologías activas en las aulas, y así se recoge en las Programaciones didácticas y en las programaciones de aula, como, por ejemplo: - Aprendizaje cooperativo. - Aprendizaje colaborativo. - Aprendizaje Basado en Proyectos. - Tutoría entre iguales. - Aula invertida. - Gamificación. Somos Centro de digitalización desde 3º a 6º de EP lo que permite el uso de las TIC para llevar a cabo metodologías de aprendizaje activas y motivadoras.		
RESPONSABLES		TEMPORALIZACION
- Equipos docentes. - EOA.		Durante todo el curso.



6.3. ACTUACIONES INDIVIDUALIZADAS

ACTUACIÓN	TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS
TIPOLOGÍA	• Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social. • Actuaciones relacionadas con la aplicación y cumplimiento de las NOFC.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
– Gestionar las situaciones de conflictos graves en el centro relacionadas con la convivencia.	
– Dar respuesta individualizada a situaciones conflictivas en alumnado educativamente vulnerable.	
DESCRIPCIÓN	

Con alguna frecuencia nos encontramos con alumnado que presentan importantes conductas disruptivas y/o trastornos de conducta que afectan e interfieren la convivencia del centro y del aula. En general, en estos casos se actuará siguiendo los siguientes **pasos**:

- Aplicación de la normativa en vigor.
- Poner en conocimiento de los padres, tutores o representantes legales: comunicar la situación y/o la incidencia a los padres, tutores o representantes legales del menor, tratando de buscar este apoyo como forma más normalizada de reconducción de la conducta del mismo.
- Solicitar la intervención del Equipo de Orientación y Apoyo para realizar una valoración de la situación personal y/o social del menor y en el caso de que sea necesario realizar un proceso de evaluación psicopedagógica para determinar la necesidad de implementar medidas individualizadas de inclusión educativa.
- En caso necesario se procederá a la derivación a Servicios externos como Servicios médicos (Pediatría, Neuropediatría, USMIJ...), Bienestar Social (Servicios Sociales, Amformad...), etc.
- Poner denuncia desde la dirección del centro escolar: ante desacatos graves y disruptivos que impiden el funcionamiento normal del centro educativo, se denunciará el suceso ante las fuerzas y Cuerpos de Seguridad por medio de la dirección del centro educativo.

Se recogen a continuación **estrategias y pautas actuación** con este alumnado:

- Asignar algunas responsabilidades en el aula y establecer “cargos” de forma rotativa.
- Manifestar expectativas positivas, actitudes respetuosas; potenciando la autoestima y la vinculación afectiva al grupo clase.
- Establecer en el aula alguna zona para relajarse, dedicando algunos minutos cada día para la actividad (relajación, introspección, conciencia plena, autoconocimiento).
- Situar a este alumno o alumna cerca de la maestra o maestro.
- Controlar estímulos visuales y sonoros.
- Observar los momentos de mayor rendimiento de este alumnado y estructurar las tareas en función de los mismos.
- Identificar el tiempo medio que suele trabajar sin alterar su conducta y supervisar con frecuencia su trabajo para orientarlo.
- Ayudarle a que verbalice sus acciones para facilitar las funciones ejecutivas.
- Utilizar diferentes tipos de refuerzo contingente a la conducta, si es posible, alternativa e incompatible con la inadecuada.
- Reforzar todas las conductas aceptables y adecuadas.
- Proporcionar biofeedback respecto de su comportamiento para que sea consciente de sus acciones.
- Se realizará acción tutorial individualizada de forma periódica.
- Lectura comprensiva y reflexiva de las normas de convivencia.
- Se realizará un seguimiento individualizado de su comportamiento y actitud, llevando un libro de registro o diario de clase donde se anote cada día cual ha sido su actitud y conducta.
- En caso necesario, previa información positiva del Equipo de Orientación y Apoyo, se diseñará y aplicará un programa de modificación de conducta.
- Establecimiento de contratos de conducta.

RESPONSABLES

TEMPORALIZACIÓN

- Equipo Directivo. - Equipo docente. - Orientadora.	A lo largo del curso en función de las necesidades.
--	---

ACTUACION	APERTURA DE PROTOCOLOS
TIPOLOGÍA	• Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa. • Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
- Gestionar e implementar medidas preventivas y de actuación ante situaciones de riesgo. - Dar respuesta individualizada al alumnado educativamente vulnerable y en situación de riesgo educativo y/o personal. - Colaborar de forma coordinada con servicios externos al centro en situaciones que así lo requieran.	
DESCRIPCIÓN	
Es considerado como una medida de inclusión educativa promovida por la Consejería competente en materia de Educación el desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco interinstitucional para garantizar una respuesta integral al alumnado. Es por esto que desde la Administración educativa se desarrollan una serie de protocolos para la prevención y el trabajo de diferentes aspectos relacionados con la convivencia positiva y el fomento de la igualdad en los centros educativos. Para ello se elaboran normativas y guías de actuación con pautas y actuaciones a seguir en el ámbito escolar. En nuestro Proyecto educativo, así como en las NOFC, se recogen los criterios, responsables, temporalización y actuaciones para la difusión, apertura y desarrollo de diferentes protocolos, a saber: - Absentismo escolar. Recogido en la Orden de 9-03-2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar. - Acoso, ciberacoso y grooming. Recogido en la Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, así como la información y recursos que nos ofrece INCIBE, Instituto Nacional de Ciberseguridad. Guía de actuación contra el ciberacoso - Identidad de género. Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género. Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género - Conducta suicida. Protocolo de prevención, detección e intervención en casos de ideación, comunicación/conducta suicida. Desde el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha se elabora una "Guía para la prevención de la conducta suicida" para docentes en la que se recoge información como factores de riesgo, signos y señales de alarma y pautas preventivas y de actuación que se recoge en: - Plan de acción para la prevención del suicidio 2025-2027 Plan de acción para la prevención del suicidio 2025-2027 (Comisionado de Salud Mental Ministerio de Sanidad, Gobierno de España) https://www.sanidad.gob.es/areas/calidadAsistencial/estrategias/saludMental/docs/Plan_de_accion	



[para la prevencion del suicidio 2025 2027.pdf](#)

- Plan de acción de salud mental 2025-2027 (Comisionado de Salud Mental Ministerio de Sanidad, Gobierno de España)

https://www.sanidad.gob.es/areas/calidadAsistencial/estrategias/saludMental/docs/Plan_de_accion_para_la_salud_mental_v2.6.pdf

- **Protocolo conductas autolíticas.**

- **Diabetes.** Protocolo Diabetes en la escuela. Recogido en la Resolución de 08/04/2011, de la Viceconsejería de Educación y Cultura y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, por la que se regula la cooperación entre los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y los centros de salud de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y se establecen los procedimientos de vinculación entre ambos centros.

- **Manual de actuaciones para una escuela segura de Castilla La Mancha**

- **TDAH.** Recogido en la Resolución de 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad.
- **Protocolo para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina en Castilla La Mancha (Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha)**
- **Protocolo unificado de intervención con niños y adolescentes de Castilla la Mancha.** Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.

RESPONSABLES	TEMPORALIZACION
- Equipo directivo. - Responsables recogidos en cada uno de los protocolos. - Claustro	A lo largo del curso en función de las necesidades.



ACTUACIÓN	PLANES DE TRABAJO DE ALUMNADO QUE REQUIERE MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS Y/O EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	
TIPOLOGÍA	• Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...	
OBJETIVOS ESPECIFICOS		
- Garantizar el desarrollo integral de nuestro alumnado favoreciendo la equidad y la cohesión social. - Ofrecer una respuesta educativa inclusiva al alumnado que lo requiera en función de su perfil de especificidades.		
DESCRIPCION		
Desde nuestro centro se adoptan medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado aplicando el derecho a una educación inclusiva, ofreciendo una respuesta educativa adaptada a las características individuales y que permita la identificación y superación de las barreras para el aprendizaje y la participación, alcanzando el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales. Los procesos de valoración e identificación de las potencialidades del alumnado, así como de las barreras para el aprendizaje, la participación y la inclusión se realizarán de forma interactiva, participativa, global y contextualizada. Se iniciarán desde el momento en que se produce la detección de dificultades de aprendizaje, con independencia de la edad del alumnado, con la finalidad de prevenir y evitar la aparición de mayores dificultades, corregir las mismas y estimular su proceso de desarrollo y aprendizaje en un contexto de inclusión educativa. En el caso del alumnado que requiera de medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa, previo informe psicopedagógico y dictamen de escolarización, cuando proceda, se elaborará un Plan de trabajo. El Plan de trabajo es el documento programático que refleja la concreción de dichas medidas. adoptadas con el alumnado.		
RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
- Tutores/as. - Equipo docente. - EOA.		Elaboración y seguimiento trimestral.

7- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los y las responsables del proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia son los y las componentes del **Comité de Igualdad** del centro con la coordinadora de Igualdad.

El Comité, siempre con el conocimiento y aportaciones realizadas por el Claustro realizará un proceso continuo de evaluación y el seguimiento de las medidas y actuaciones recogidas en el Plan y que se llevará a cabo en diferentes momentos:

- **Evaluación inicial.** Se parte de una evaluación inicial o diagnóstica a comienzo del curso que servirá para analizar el contexto y determinar las necesidades y actuaciones prioritarias. Esta información se recoge de diferentes fuentes expuestas en el apartado 4 del Plan.
- **Evaluación continua.** A lo largo del curso y en las reuniones de coordinación del Comité se analizará el desarrollo de sus actuaciones y su incidencia en la mejora de convivencia y la igualdad en el centro, así como las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a tales actuaciones. El fin de esta evaluación es aplicar los cambios que sean precisos en las actuaciones que se vienen desarrollando para mejorar la calidad de las mismas y reorientar el trabajo hacia el logro de los objetivos propuestos.
- **Evaluación final.** Al final del curso se analizarán las actuaciones desarrolladas y se valorarán los siguientes **criterios de evaluación**:
 - ✓ Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
 - ✓ Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
 - ✓ Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
 - ✓ Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
 - ✓ Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
 - ✓ Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
 - ✓ Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.
 - ✓ Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Las conclusiones obtenidas y los aspectos a mejorar se plasmarán en las propuestas de mejora del Plan de Igualdad y Convivencia.

ANEXO I: Carta de compromiso educativo con las familias

La Comunidad Educativa del CEIP Miguel de Unamuno de Puertollano, se compromete a trabajar unida por un proyecto común del que todos somos responsables

Con esta carta de convivencia queremos dejar recogidos nuestros principios y valores del Proyecto Educativo que orientan y guían nuestra convivencia en el centro:

- ✓ *El colegio será respetuoso con todas las creencias religiosas, ideológicas y morales, de los miembros de la Comunidad Educativa.*
- ✓ *Basamos nuestra actuación en el principio de actividad y colaboración. Creemos necesario fomentar en el alumnado y profesorado una actitud curiosa, investigadora, crítica y constructiva, favoreciendo su propia participación en el proceso de aprendizaje.*
- ✓ *Pretendemos una escuela integradora basada en la educación en valores favoreciendo el desarrollo individual del niño/a en todas sus capacidades.*
- ✓ *Asumimos una organización participativa y democrática en el ámbito pedagógico de todos los miembros del claustro.*
- ✓ *Queremos un Centro abierto a la colaboración del resto de la Comunidad Educativa (padres, asociaciones, instituciones...)*
- ✓ *Nuestro Centro se caracterizará por el respeto al derecho de la diferencia, considerando la diferencia como diversidad y no como desigualdad.*
- ✓ *Consideramos necesaria la integración de nuestro alumnado en el entorno social y natural en el que viven.*
- ✓ *La evaluación será entendida como proceso de revisión, mejora y modificación de la actividad de enseñanza-aprendizaje.*
- ✓ *Proponemos una escuela basada en la inclusión y en la coeducación para la igualdad sin discriminación por razón de sexo.*
- ✓ *Constituye una prioridad educativa el desarrollo y fomento de actitudes positivas en lo referente a la Salud Individual y colectiva, al Consumo y a la conservación del Medio Ambiente y de la naturaleza.*
- ✓ *Entendemos que la orientación a nuestro alumnado es un medio necesario para una formación personalizada.*

Todos estos principios y valores, en definitiva, procurarán que el sentido de la responsabilidad y de la justicia sean aceptados y practicados de manera natural por todos los componentes de la Comunidad Educativa, quienes considerarán el diálogo y la solidaridad actitudes indispensables para su logro.

Junto con estos principios, que consideramos básicos, guían también la convivencia en nuestro Centro las Normas de Organización, funcionamiento y Convivencia.